



La Universidad Autónoma de Baja California Sur,
a través de la Dirección de Difusión Cultural y Extensión Universitaria
y el Departamento de Servicios Estudiantiles,

CONVOCA

A quienes han egresado o son estudiantes inscritos/as
con un avance de 70 por ciento o más en créditos o materias

a prestar su **SERVICIO SOCIAL**

Quienes deseen cumplir con esta obligación, sancionada por la legislación federal y el Estatuto General de Alumnos de la UABCS, deben considerar que el servicio social:

1. Es una actividad de carácter retributiva, ligada a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU): implica actividades que beneficien a la sociedad, a sectores o comunidades vulnerables; que apoyen el desarrollo sostenible, protejan y acrecienten el patrimonio natural y cultural.
2. Debe abonar a la formación profesional de prestadoras y prestadores.
3. Es un requisito para titularse.

I. REQUISITOS

1. Seleccionar solamente un proyecto de servicio social de una Unidad Receptora registrada en el Departamento de Servicios Estudiantiles. En el Portal del SIIA, de la página institucional de la UABCS, puedes acceder a la oferta de servicio social (proyectos vigentes).
2. Llenar el Formato de Inscripción a Servicio Social.
3. Estudiantes inscritas/os en la Universidad deben presentar una constancia de estudios con el avance de créditos o materias (deben cubrir 70 por ciento o más).
4. Personas egresadas deben presentar copia de la carta de pasante o una constancia de egreso.

II. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Si eres estudiante puedes seleccionar directamente el proyecto y descargar, en el Portal del SIIA, los formatos para registro de Unidad Receptora, informes mensuales e informe final.
2. Si ya egresaste debes comunicarte al correo servsocial@uabcs.mx para recibir asesoría sobre el procedimiento a seguir.
3. Todos los documentos relacionados con la prestación del servicio social se reciben en el correo evidsocial@uabcs.mx
4. La UABCS no reconoce ninguna actividad como "servicio social" que se inicie sin registro y autorización institucional, sin importar la instancia donde se preste (interna o externa).
5. No hay trámites (registro documental, asesorías, aperturas ni liberaciones) en periodos vacacionales.

III. CALENDARIO DE TRÁMITES PARA EL SEMESTRE 2022-II

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de Unidades Receptoras	18 de julio al 2 de diciembre
Inscripción al servicio social para egresados y egresadas	25 de julio al 9 de diciembre
Inscripción al servicio social para estudiantes	8 de agosto al 6 de diciembre
Recepción de reportes mensuales (con evidencia fotográfica), reporte final, oficio de conclusión y recibos de pago	25 de julio al 9 de diciembre

IV. DATOS DE CONTACTO PARA DUDAS Y ACLARACIONES

servsocial@uabcs.mx